



La Oficina de Atención al Ciudadano del Consell de Formentera ofrece hasta el próximo día 21 de septiembre un servicio de información y asesoramiento sobre las ayudas para el alquiler de viviendas que ha sacado el Govern balear, en la misma se recoge toda la documentación que se debe entregar para pedir las.

De esta manera se espera facilitar a las personas interesadas que realicen el trámite que se puede hacer dos días por semana en las oficinas del IBAVI de Formentera. Recordemos que el Govern balear ha sacado una convocatoria de ayudas con fondos propios autonómicos para los residentes en Eivissa y Formentera que tengan alquileres de entre 600 y 800 euros.

La convocatoria finaliza el 21 de septiembre, tiene toda la información en la web [habitatge.caib.es](http://habitatge.caib.es) o llamar al 900 780 000. Estas son ayudas para personas que residen en las Illes Balears para pagar el alquiler de su domicilio habitual, y que tienen ingresos iguales o inferiores a 22.365 euros la unidad familiar. Se paga hasta un 40% del importe del alquiler.

Las ayudas que se otorgan son para alquileres de 2017, desde enero a diciembre y aunque se convoquen ahora se pagan con efectos retroactivo desde enero. El horario de la OAC es de lunes a viernes de 9 a 14h y el jueves de 16 a 18h.